



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR. 2009

RES. H. N° 366-09

EXPTE.N° 4.171/07.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Eliana María José Núñez, LU. N° 705.840, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación la que fuera aprobada por Res. H. N° 710-07; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1873-08, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 28 de abril de 2.009, a horas 9,00;

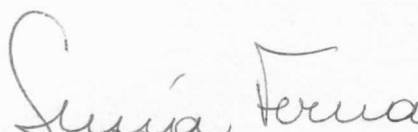
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 1873-08, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 28 de abril de 2009, a horas 9,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LA ORIENTACIÓN DE JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. EL CASO DE JÓVENES SORDOS E HIPOACUSTICOS"** de la alumna Eliana María José Núñez LU. N° 705.840, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

104-09

  
P.M. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Ese. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.